

**SESION EXTRAORDINARIA  
ORGANO INTERMEDIO COLEGIADO (CONSEJO GENERAL)  
PARTIDO RADICAL DE CHILE**

Con fecha 14 de Diciembre de 2019, en dependencias del Ex Congreso Nacional, ubicado en calle Compañía de Jesús N° 1131, Salón Cámara de Diputados, en segunda citación y siendo las 11:21 AM, se da inicio a sesión extraordinaria del Consejo General del Partido Radical de Chile, de conformidad a citación efectuada por el Secretario General en tiempo y forma, cuya tabla contemplaba los siguientes puntos:

I. TABLA:

- a) Informe Político del Presidente Nacional;
- b) Aprobación Reglamento de Elecciones;
- c) Aprobación Balance 2018;
- d) Informe Orgánico del Secretario General;
- e) Estado General Precandidaturas Elecciones 2020;
- f) Proclamación de candidatos (as);
- g) Acuerdo Pactos Electorales 2020 y COREs; y
- h) Varios

II. ASISTENCIA:

**CON DERECHO A VOTO**

REGION	NOMBRE	RUT	CARGO
ARICA Y PARINACOTA	David Zapata Valenzuela	8.853.354-2	CONSEJERO GENERAL
	Cristian Arturo Vidal Silva	9.855.948-5	CONSEJERO GENERAL
TARAPACA	Sergio Asserella Alvarado	7.657.747-1	CONSEJERO GENERAL
	Victorina Lozano Molina	13.009.381-7	CONSEJERA GENERAL
	Rosa Alfaro Torres	10.596.425-0	CONSEJERA GENERAL
	Rodrigo Vargas Briones	9.113.506-7	CONSEJERO GENERAL
ANTOFAGASTA	Marcelo Encina Muñoz	15.085.033-9	CONSEJERO GENERAL
	María Veliz Guerra	11.931.718-5	CONSEJERA GENERAL
	Claudia Ardiles Tagle	10.660.046-5	CONSEJERA GENERAL
	Laura Pastenes Plaza	14.110.431-4	CONSEJERA GENERAL
	Juan Córdova Miranda	5.426.158-6	CONSEJERO GENERAL
ATACAMA	Juan Carlos Torres	7.736.888-4	CONSEJERO GENERAL
	Cristian Andrade Hidalgo	12.618.207-4	CONSEJERO GENERAL
	Jaime Carvajal Guzman	15.070.327-1	CONSEJERO GENERAL
	Palmira Rojas Andrade	16.248.750-7	CONSEJERA GENERAL
COQUIMBO	Blanca Rojo Rojo	5.242.144-6	CONSEJERA GENERAL
	Severino Gallardo Piñones	7.530.728-4	CONSEJERO GENERAL
VALPARAISO	Marcelo Merino	11.944.344-K	CONSEJERO GENERAL
	Patricio Pérez	6.211.140-2	CONSEJERO GENERAL
	Alberto Fernandez López	6.659.688-5	CONSEJERO GENERAL
	Orietta Valencia Rodríguez	11.387.655-7	CONSEJERA GENERAL

REGION	NOMBRE	RUT	CARGO
O'HIGGINS	Francina Carreño Romero	12.291.931-5	CONSEJERA GENERAL
	Manuel Duran Díaz	7.222.517-1	CONSEJERO GENERAL
	María Jorquera Soto	9.826.920-7	CONSEJERA GENERAL
	Leonardo Molina Lizana	15.922.110-5	CONSEJERO GENERAL
MAULE	Juan Norambuena Matus	10.139.264-3	CONSEJERO GENERAL
	Valerie Coffin Fuenzalida	13.371.036-1	CONSEJERA GENERAL
	Monica Sepulveda Soto	10.479.160-3	CONSEJERA GENERAL
	Carmen Torres Valenzuela	11.676.754-6	CONSEJERA GENERAL
ÑUBLE	Cristian Ortiz Rubio	14.027.132-2	CONSEJERO GENERAL
	Betsy Martinez Riquelme	9.402.935-K	CONSEJERA GENERAL
	José Godoy San Martín	7.780.598-2	CONSEJERO GENERAL
	Cesar Riquelme Alarcón	9.568.133-6	CONSEJERO GENERAL
	Marco Prado Valenzuela	5.812.878-3	CONSEJERO GENERAL
	Hernán Calderón Solis	12.376.802-7	CONSEJERO GENERAL
BIO BIO	Edgardo Paredes Hidalgo	17.603.326-6	CONSEJERO GENERAL
	Felipe Sierra Alvarado	18.369.649-1	CONSEJERO GENERAL
	Edson Bernal Martínez	14.502.045-k	CONSEJERO GENERAL
	Irma Landeros Mendoza	10.703.912-0	CONSEJERO GENERAL
	Aurelia Ormeño	7.603.660-8	CONSEJERA GENERAL
	Pedro Arriagada Pulgar	13.509.788-8	CONSEJERO GENERAL
	Lily Oñate Muñoz	14.374.768-9	CONSEJERA GENERAL
	Arthur Badilla	10.435.710-5	CONSEJERO GENERAL
LA ARAUCANIA	Leo Fuentes Belmar	10.460.739-K	CONSEJERO GENERAL
LOS RIOS	Lorena Saldias Yañez	12.430.379-6	CONSEJERA GENERAL
	Rubén Castillo Castillo	12.873.285-3	CONSEJERO GENERAL
	Tito Valdivia Caro	10.382.504-0	CONSEJERO GENERAL
LOS LAGOS	Natalia Burgos Vera	15.713.079-K	CONSEJERA GENERAL
	Luis Gonzalez Llanllán	16.586.987-7	CONSEJERO GENERAL
	Marcelo Malagueño Maira	8.911.537-K	CONSEJERO GENERAL
	Marta García Oyarzún	8.926.115-5	CONSEJERA GENERAL
	René Carrasco Aguilef	10.734.032-7	CONSEJERO GENERAL
AYSEN	Jorge Calderón Núñez	13.969.774-K	CONSEJERO GENERAL
	Juan Azocar	8.132.777-7	CONSEJERO GENERAL
MAGALLANES	Gonzalo Bascuñan Vargas	12.240.651-2	CONSEJERO GENERAL
	Rodolfo Cárdenas Alvarado	13.528.171-9	CONSEJERO GENERAL
	Romina Alvarez Alarcón	17.111.375-K	CONSEJERA GENERAL
METROPOLITANA	Felipe Díaz Salamanca	16.265.483-7	CONSEJERO GENERAL
	Carlos Valenzuela Gonzalez	9.910.088-5	CONSEJERO GENERAL
	Zoran Sfeir Barria	10.301.712-2	CONSEJERO GENERAL
	Yessica Cespedes Contreras	12.179.254-0	CONSEJERA GENERAL
	Cristian Medina Suazo	13.029.738.2	CONSEJERO GENERAL
	Juan Cornejo Sepulveda	11.697.207-7	CONSEJERO GENERAL
	Jorge Román Ossandón	12.265.380-3	CONSEJERO GENERAL
	Maria Antomnieta Luengo Pérez	8.404.955-7	CONSEJERA GENERAL
	Lizhbet Manzi Bobadilla	7.158.984-6	CONSEJERA GENERAL
	Silvia Mendoza Isla	9.568.453-k	CONSEJERA GENERAL
	Luis Navarro Ormeño	7.388.422-5	CONSEJERO GENERAL
	Renata Hidalgo Morales	15.886.854-7	CONSEJERA GENERAL
	José Baeza Miranda	12.307.626-5	CONSEJERO GENERAL

## CON DERECHO A VOZ

NOMBRE	RUT	CARGO
CARLOS MALDONADO CURTI	9.307.335-5	PRESIDENTE NACIONAL
ALBERTO ROBLES PANTOJA	7.363.085-1	PRIMER VICEPRESIDENTE NACIONAL
JACQUELINE CASTILLO ROBLERO	12.434.705-K	VICEPRESIDENTA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
MARCELA HERNANDO PEREZ	8.514.830-3	SEGUNDA VICEPRESIDENTA NACIONAL
EDUARDO VIVANCO GONZALEZ	9.110.910-7	CUARTO VICEPRESIDENTE NACIONAL (AR)
RAUL RIVERA GALLARDO	5.789.253-5	QUINTO VICEPRESIDENTE NACIONAL (AR)
MARIO PEREZ NAVARRO	8.055.836-8	TESORERO NACIONAL
MAURICIO ANDREWS CARRASCO	8.514.995-4	SECRETARIO GENERAL
LEONARDO CUBILLOS RAMIREZ	10.964.469-2	SUBSECRETARIO GENERAL
OSCAR ARAYA ZUÑIGA	17.452.712-1	SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACIÓN Y CONTROL
RICARDO NAVARRETE BETANZO	6.410.582-5	SECRETARIO INTERNACIONAL
ROSA FUENZALIDA TORRES	10.517.926-K	SECRETARIA NACIONAL ELECTORAL
EMILIO OÑATE VERA	12.586.779-0	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
VALERIA VILLEGAS MAYOR	15.748.952-6	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
RODOLFO BAIER ESTEBAN	9.688.137-1	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
ROBERT GUEVARA PASTEN	8.826.388-K	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
GLADYS CORTES VARAS	13.222.435-8	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
VIVIANA AVILA SILVA	17.534.867-0	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
LILET ROSAS PEZO	16.117.001-1	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
MARITZA CABRERA TORRES	17.149.213-0	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
JULIO AHUMADA ALVAREZ	3.016.805-4	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (H)
GERALDINE ROSAS ARAVENA	11.993.938-0	SECRETARIA TRIBUNAL SUPREMO
NILDA ADONIS AGUIRRE	3.726.093-2	DIRECTORA - TRIBUNAL SUPREMO
IVAN MESIAS LEHU	3.392.282-5	EX PRESIDENTE NACIONAL
MARIO ASTORGA GUTIERREZ	3.317.727-5	EX PRESIDENTE NACIONAL
ALEXIS SEPULVEDA SOTO	10.200.217-7	H. DIPUTADO
SERGIO VILLEGAS SANCHEZ	5.116.121-1	FRENTE PROFESIONALES Y TECNICOS

## INVITADOS:

CRISTIAN HIDALGO MORALES	12.289.392-8	SECRETARIO - COMISION POLITICA
HERNAN HERNANDEZ ARANEDA	10.574.789-6	COMISION POLITICA
ANALIA INOSTROZA HORTA	10.815.024-6	COMISION POLITICA
DANIELA RIOS CANALES	13.673.927-1	COMISION POLITICA
ANDRES CASTILLO	8.303.022-4	PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL BIO BIO
ALEJANDRO MACIAS	13.323.551-5	PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL LOS LAGOS
ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA	13.087.609-9	PRESIDENTE CONCEJALES

## EXCUSAS RECEPCIONADAS

- Raúl Godoy Barraza, Presidente Regional y Consejero Nacional Región de Coquimbo.
- H. Diputado José Pérez Arriagada

## III. DESARROLLO

Iniciando la sesión, se procede a variar la Tabla programada dándose inicio con la exposición de las siguientes propuestas de votos políticos:

- Presidentes de los Consejos Regionales del Partido
- Juventud Radical "en toma"
- Vicepresidencia Nacional de la Mujer y Equidad de Género
- Frente Sindical
- Comisión Política

## **1. PROPUESTAS DE VOTOS POLÍTICOS:**

### **i. Voto Político Presidentes Regionales**

Hace uso de la palabra, el Presidente Regional de Arica y Parinacota, el cual da lectura a voto político acordado por todos los Presidentes de los Consejos Regionales del país, los cuales acompañan en la testera al Co. David Zapata.

Los Presidentes de los Consejos Regionales del Partido acordaron lo siguiente:

- 1. Se solicite la salida del H. Diputado Pepe Auth de la bancada Radical, por las razones expuestas por dichos Presidentes Regionales;*
- 2. Solicitan que el Consejo General rechace la conducta de los H. Diputados Fernando Meza y Carlos Abel Jarpa, y que además sean pasados al Tribunal de Disciplina de nuestro Partido, y se evalúe su expulsión, como consecuencia de mantener una reunión privada con el Ministro del Interior momentos antes de ser sometida a votación, el rechazo a la cuestión previa de la acusación Constitucional contra el Presidente Sebastián Piñera.*
- 3. Se requiere a este Consejo General acordar que aquellos parlamentarios militantes o independientes, que se alejen de las posiciones partidarias, deberán tener presente que la ratificación de futuras candidaturas depende de dicho Órgano Intermedio Colegiado, el que deberá evaluar el compromiso con el pensamiento radical, por sobre las expectativas electorales.*
- 4. Solicitar eliminar el Punto Varios de la Tabla, considerando lo extensa de la misma. Señalan que este punto fue acordado con el voto en contra de un Presidente de Consejo Regional.*

### **ii. Voto Político Jóvenes Radicales**

Hace uso de la palabra el correligionario Javier Hormazábal, vocero de los jóvenes que tienen tomada la sede central del Partido, y exponen una serie de demandas al Consejo General, que si bien ellas serán conversadas con el Secretario General con el objeto de revisar la viabilidad administrativa y jurídica de las mismas, a fin de deponer la ocupación de Londres N° 57, Santiago, en resumen expusieron lo siguiente:

- a) El Consejo General debe pronunciarse políticamente sobre el voto de Fernando Meza y Carlos Abel Jarpa sobre la cuestión previa que desacreditó la Acusación constitucional contra el Presidente Sebastián Piñera y el Tribunal Supremo inicie un proceso para aplicar las medidas disciplinarias correspondientes a los Diputados que han pactado con la derecha.*
- b) Debe convocarse a una Convención Nacional Ideológica que garantice la paridad de género, la plurinacionalidad, la representación de la juventud y la diversidad social y cultural de las bases, para fijar postura frente a la actual coyuntura y los pasos a seguir de cara al plebiscito constituyente de abril próximo.*
- c) Realizar una reforma orgánica del Partido que incorpore a la Juventud Radical en todos los niveles, garantizando la representación de al menos un 20% de la juventud en las estructuras colegiadas del partido.*
- d) Destinar recursos financieros a la Juventud Radical, sugiriendo un 20% de los aportes fiscales*
- e) Las nominaciones a candidaturas municipales, constituyentes y parlamentarias emanen del sufragio directo y universal de la militancia y no de las decisiones centrales de cualesquiera Comisiones o dirigentes.*
- f) Expulsar de su bancada al H. Diputado "independiente" Pepe Auth.*

### **iii. Voto Político Coordinadoras Regionales de la Mujer y Equidad de Género**

Hace uso de la palabra la Co. Jacqueline Castillo Roblero, Vicepresidenta Nacional de la Mujer, quien da lectura al voto político acordado por las Coordinadoras Regionales de la Mujer y Equidad de Género del Partido, el que en resumen señala lo siguiente:

- 1. Rechazo absoluto a las decisiones tomadas el miércoles 12 del presente por los diputados Abel Jarpa y Fernando Meza, durante la sesión en Sala de la Cámara de Diputados donde se decidía la admisibilidad de la acusación constitucional en contra del presidente Sebastián Piñera por la responsabilidad política que le cabe como Jefe de Estado frente a las graves y sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en el contexto de las demandas sociales*
- 2. Agrava lo anterior, el hecho que mientras se debatía en Sala, ellos se reunían en privado con el Ministro del Interior para negociar a espaldas de la gente su voto y acceder al lobby político del Ministro Gonzalo Blumel, de rechazar la acusación, como ha quedado en evidencia en imágenes que han circulado por redes sociales.*

3. *El actuar de ambos Diputados, va en contra de la Declaración de Principios y las obligaciones señaladas en nuestro Estatuto y reiteran su repudio a los Parlamentarios Carlos Abel Jarpa Webar y Fernando Meza Mondaca, a quienes retiran su confianza, el trato fraterno y para quienes pedimos a través del Tribunal Supremo su expulsión*
4. *Instan a los militantes del Partido, y en especial a las mujeres y hombres delegados nacionales a apoyar la presente denuncia y petición de expulsión que presentaran al Tribunal Supremo, para que con este acto se reivindique los principios que inspiran a la colectividad, se respeten los Estatutos que nos rigen, y se recupere la dignidad de nuestro Partido.*

#### **iv. Voto Político Frente Sindical**

Hace uso de la palabra el representante del Frente Sindical Co. Francisco Araya, quien da lectura al voto político de dicho Frente Partidario, el cual en resumen señala lo siguiente:

1. *Rechazan absolutamente, la traición que el Pueblo Radical ha sufrido, con la aludida Votación de los Parlamentarios Fernando Meza Moncada y Carlos Abel Jarpa. Con su voto en favor del Gobierno, estos Diputados han deshonrado los Principios Fundamentales del Radicalismo, que propugna un apego irrestricto a la Defensa a los Derechos Humanos, sin excepciones.*
2. *Solicitan a los (as) Consejeros (as) Nacionales, en tanto máxima autoridad del Partido, que levantemos sus credenciales para exigir la destitución inmediata del cargo de Vicepresidente Nacional al Diputado Fernando Meza Moncada.*
3. *Exigen que estos parlamentarios sean juzgados conforme a nuestro Estatuto, y se les acuse por las causales contempladas en el artículo 10, letras a), i) y j), y se les aplique la máxima sanción contemplada (pena de expulsión del Partido), o aquella que en Derecho y Justicia determine el Tribunal Supremo del Partido Radical.*

#### **v. Voto Político Comisión Política**

Hace uso de la palabra, el Co. Cristian Hidalgo, Secretario de la Comisión Política del Partido, quien en conjunto de los miembros de dicha instancia que lo acompañaron en la testera, dio lectura al documento denominado **“Minuta de la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión Política Nacional del Partido Radical de Chile”**, y que en resumen expresa lo siguiente:

1. *La Comisión Política ha acordado por unanimidad de sus miembros, solicitar la expulsión de las filas del Partido Radical de Chile, de los Diputados Carlos Abel Jarpa y Fernando Meza Moncada; atendiendo a que con sus actuaciones en el Congreso y, muy especialmente, como consecuencia de su votación el pasado 12 de Diciembre del 2019, contribuyeron al rechazo de la Acusación Constitucional contra el Presidente Sebastián Piñera y se apartaron gravemente de los Principios del Partido, al respaldar un Gobierno que ha sido acusado por organismos internacionales por violar los derechos humanos de cientos de chilenos (as).*
2. *Agrava lo anterior esta falta, el hecho de haberse reunido ambos parlamentarios horas antes de la votación, con el Ministro del Interior, situación que fue de pública notoriedad, sin que conste que hayan sido autorizados por la Mesa o la Bancada para ello; y el hecho que su conducta irresponsable ha mancillado la imagen y honra del Partido Radical, de su dirigencia y de su militancia.*
3. *Emplazar a la Mesa Directiva y Consejo Ejecutivo Nacional del Partido, en orden a adoptar una política clara y definida respecto de la defensa irrestricta de los Derechos Humanos, llamando la atención respecto de la absoluta ausencia de postura durante gran parte del tiempo en que se ha desenvuelto el proceso de protesta popular en el cual se han cometido crímenes de lesa humanidad por parte del Gobierno.*

*Asimismo, resulta necesario que la Mesa y CEN se pronuncien con claridad y decisión, respecto del conjunto de demandas económico – sociales levantadas por el Pueblo y sus organizaciones, durante este proceso; exigiendo al Gobierno un real compromiso con las mismas, dando soluciones reales y no simples parches o migajas, como hasta ahora ha ocurrido*

4. *Manifiestan su preocupación por el alto nivel de descoordinación que se puede apreciar, entre la Mesa Nacional y la Bancada de parlamentarios, lo que se ha traducido en el último año, en situaciones lamentables, como son el voto dividido de nuestros Diputados respecto de temas sensibles para la población, como han sido la reforma tributaria, la fijación del ingreso mínimo, el TPP 11, entre otros.*
5. *Se garantice el adecuado funcionamiento de los Órganos Superiores de nuestra colectividad, garantizando así la eficacia en el funcionamiento y la legitimidad de sus resoluciones. En específico, manifestamos la necesidad de aplicar los Estatutos del Partido (en concreto, la norma del artículo 52° de los mismos), en cuanto que dispone la cesación en el cargo de aquellos militantes que ostenten cargos en organismos colegiados, que se ausenten injustificadamente a las reuniones a las que han sido convocados en forma*

En este mismo punto, hacen uso de la palabra la Correligionaria miembro del Tribunal Supremo, Correligionaria Nilda Adonis, la Co. Maritza Cabrera Torres; y la Segunda Vicepresidenta Nacional, Co. Marcela Hernando Pérez, cuyo discurso - una mirada sobre el partido y diversos tópicos políticos - es ampliamente aplaudido por los asistentes.

Finalmente, hace uso de la palabra el Consejero Nacional perteneciente al Consejo Regional de Ñuble, Co. César Riquelme, quien indica que debe realizarse una conferencia de prensa respecto a lo que se acuerde en este Consejo General, y el Partido debe hacerse parte o accionar en contra de Sebastián Piñera, ante los tribunales internacionales, por su responsabilidad en la violación de los Derechos Humanos de los chilenos (as).

Habiendo finalizado las intervenciones, Presidente Nacional somete en su conjunto los votos políticos señalados para aprobación del Consejo General, los cuales fueron aprobados por aclamación por parte de los Consejeros y Consejeras Generales, por lo que se especifican como acuerdos:

- a) Expulsar de la Bancada del Partido Radical al H. Diputado Pepe Auth;
- b) Colocar los antecedentes ante el Tribunal Supremo del Partido, relacionados con la actuación previa y la votación en Sala de los H. Diputados Fernando Meza y Carlos Abel Jarpa, en la acusación constitucional contra el Presidente de la República, requiriéndose su expulsión del Partido.
- c) Solicitar la renuncia y/o destitución del cargo de Tercer Vicepresidente Nacional del Partido, al Diputado Fernando Meza.
- d) Realizar Conferencia de Prensa de la Directiva Nacional, en la cual se informe lo indicado en los puntos anteriores, y se reafirme el compromiso de velar por el respeto de los Derechos Humanos.
- e) Presentar ante los Tribunales de Justicia Internacional y hacerse parte en los mismos, de las demandas en contra de Sebastián Piñera, por grave violación a los Derechos Humanos.
- f) Aprobar el financiamiento de la Juventud, y la integración de jóvenes a las instancias orgánicas partidarias.

Estos acuerdos se implementarán en conformidad con la normativa aplicable, establecida en el DFL N° 4 del año 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, los Estatutos de la colectividad, y la legislación y normativa vigente sobre las distintas materias a que se refieren.

## **2. INFORME POLITICO DEL PRESIDENTE**

Presidente Nacional hace uso de la palabra, informando al Consejo General de los procesos en que se ha involucrado el Partido en materia de reformas sociales, en especial las actualmente en tramitación, como lo son la reforma previsional y la reforma tributaria, así como los esfuerzos de coordinación y trabajo político y técnico que se han hecho y se seguirán haciendo para levantar propuestas comunes de la oposición en materia de reformas sociales (pensiones, tributos, salud, educación, endeudamiento, etc.) que son la base de las demandas ciudadanas expresadas en el estallido social que comenzó el 18 de Octubre del 2019, y que mostró el cansancio generalizado de la ciudadanía por las inequidades del sistema, especialmente en materia de pensiones, salud y educación, en que la lógica, única en el mundo, de entregar dichos ámbitos predominantemente al mercado, ha producido pobres resultados y profundas brechas de inequidad en la sociedad chilena.

Señala que la experiencia mundial muestra que no siempre, ni necesariamente, estos estallidos sociales, por justos que sean -como es en el caso de Chile- sus motivos y propósitos, terminan en un estado de cosas positivo para el país en que se producen, y que, por ello, es sumamente relevante el rol que jueguen los actores políticos, los que tienen la gran responsabilidad de conducir las respuestas y las soluciones en una dirección que permita atender las demandas ciudadanas y generar, a partir de ellas, un estado de cosas mejor y superior al existente antes del estallido social.

En tal sentido, el Partido Radical se encuentra trabajando activamente -en coordinación con las demás fuerzas de oposición- en la construcción de una propuesta de Pacto Social, que atienda las legítimas demandas ciudadanas, y, en el ámbito político, fue parte de uno de los más grandes hitos de la historia política de Chile en las últimas décadas, al promover activamente y firmar el “Acuerdo por una Nueva Constitución”, así como en la subsiguiente participación en la mesa técnica que definió el ámbito de implementación normativa de dicho acuerdo y con ello iniciar la derogación de la Constitución de 1980, instaurada en Dictadura.

El Partido ha sido y debe seguir siendo un activo partícipe en todo el proceso constituyente, que dará a Chile, por primera vez en su historia, una Constitución gestada plenamente en democracia. En dicho proceso el Partido ha llamado, y ratifica fuertemente tal convocatoria, a que los(as) militantes participen en todas las instancias, cabildos, actividades de difusión, campañas, y candidaturas al órgano constituyente.

De cara al plebiscito de entrada, debemos declarar hoy mismo que somos partidarios y promoveremos con fuerza la opción APRUEBO y la opción de un órgano constituyente 100% electo por la ciudadanía.

Por cierto, reiteramos nuestro compromiso y seguiremos haciendo todos los esfuerzos necesarios, en conjunto con las demás fuerzas de oposición para que, en el órgano constituyente exista paridad de género, escaños reservados para pueblos originarios y mecanismos que favorezcan la elegibilidad de independientes.

En materia de preceptos constitucionales, señala que el Partido impulsará y levantará, a la luz de sus principios de siempre, ciertas banderas constitucionales, como la expansión de las libertades políticas y personales, la descentralización y la equidad territorial, a nivel nacional y regional, la paridad de género como principio constitucional, la educación pública gratuita y de calidad en todos los niveles, la solidaridad, la cobertura universal y de calidad en pensiones y salud, el cuidado del medio ambiente, un rol activo del Estado en la diversificación y modernización de la economía, la nacionalización del agua, el fortalecimiento sindical, el apoyo y promoción de oportunidades para los jóvenes, el incremento y progresividad del sistema tributario, reglas de responsabilidad fiscal, etc.

Finalmente reitera los procesos internos de descentralización que está llevando a cabo el Partido, en cuanto a que las decisiones que afectan a cada ámbito territorial sean tomadas por las respectivas instancias territoriales, la continuidad del apoyo a las regiones mediante traspaso de recursos económicos, y señala que, en la gestión de esta Directiva, ninguna sede del partido será vendida, y que -cita como ejemplo el caso de Los Ángeles- cuando haya una propiedad que no sirva para el propósito de hacer trabajo partidario (en ese caso, es un sitio eriaz) dicha propiedad será permutada por otra en la misma comuna, o se realizará cualquier operación similar, que implique que toda eventual negociación sobre algún bien raíz del Partido beneficie directamente a la misma región donde está el bien raíz objeto de dicha negociación.

Terminada su intervención, la cuenta del Presidente es aprobada por aclamación, mediante una ovación de los asistentes al Consejo General.

#### **4. APROBACION BALANCE 2018**

Tesorero Nacional hace uso de la palabra dando cuenta de la situación financiera del Partido, las rendiciones entregadas por parte de los Consejos Regionales correspondientes, el estado de las deudas dejadas por la Directiva Nacional anterior, los lineamientos de financiamiento y normalización del Partido.

Solicita, por requerimiento de SERVEL, que el Balance año 2018 sea aprobado a fin de cerrar el proceso asociado a dicho período.

Consejo General resuelve que se vote más tarde, a fin de revisar e intercambiar opiniones sobre el Balance que se somete a su aprobación, el cual finalmente es sometido a votación, con el siguiente resultado.

NUMERO DE VOTOS APROBANDO : 44 votos  
NUMERO DE VOTOS RECHAZANDO : 10 votos  
NUMERO DE VOTOS ABSTENCIÓN : 03 votos

Considerando lo anterior, se aprueba el Balance 2018.

## **5. REGLAMENTO DE ELECCIONES**

Secretario General informa que, considerando la aprobación de los Estatutos del Partido, y por requerimiento legal, se debía aprobar el Reglamento de Elecciones del Partido, el cual comenzó su proceso de tramitación el año 2016.

Correligionario Leonardo Cubillos, contextualiza el proceso de tramitación a la fecha, y expone a grandes rasgos el contenido del Reglamento, el cual fue remitido a los Consejeros(as) por el Secretario General, el jueves 11 de Diciembre del 2019.

Sometido a la aprobación del Consejo General, el resultado es el siguiente:

NUMERO DE VOTOS APROBANDO : 38 votos  
NUMERO DE VOTOS RECHAZANDO : 08 votos  
NUMERO DE VOTOS ABSTENCIÓN : 06 votos

Considerando lo anterior, se aprueba el Reglamento de Elecciones del Partido Radical de Chile.

Se deja constancia que la Consejera Nacional Silvia Mendoza ha indicado que vota en contra del Reglamento de Elecciones, por las excesivas atribuciones que posee el Tribunal Supremo en los procesos electorarios, por lo que se deja constancia de dicha observación.

## **6. INFORME ORGANICO**

Secretario General hace uso de la palabra y solicita al Consejo General facultades a la Directiva Nacional, a fin de iniciar el proceso de regularización de los Frentes y Departamentos del Partido, y aprobar los Reglamentos de éstos, lo que es aprobado por unanimidad.

Da cuenta que el informe orgánico del Partido se encuentra en los pendrives entregados a cada Consejero General.

## **7. ACUERDOS ELECTORALES**

Secretario General da paso a las definiciones electorales, haciendo uso de la palabra para explicar el contexto electoral y el acuerdo del 22 de Junio del 2019, de la Directiva Nacional ampliada, en que asistieron y participaron los presidentes y secretarios regionales, adoptándose en dicha ocasión la línea política de levantar lista propia, de radicales e independientes, para la elección de Concejales de octubre de 2020.

Intervienen el Primer Vicepresidente Nacional Alberto Robles, solicitando una reflexión previa del Consejo como consecuencia del estallido social, y postergar la decisión para Marzo del 2019, el Co. Alexis Sepúlveda, sosteniendo que la voluntad del Partido, como mecanismo estratégico, ha sido la de concurrir en lista propia con independientes; y el Quinto Vicepresidente Nacional Co. Eduardo Vivanco González (AR) quien señala las ventajas para el Partido el concurrir en lista propia de Concejales.



De conformidad a lo señalado, se someten las siguientes decisiones a votación, y se toman los siguientes acuerdos por el Consejo General:

a) ELECCION DE CONCEJALES

Se somete a votación en primer lugar, el siguiente punto:

- Resolver en esta sesión de Consejo el Pacto Electoral : 58 votos
- Postergar a Marzo la definición del Pacto Electoral : 03 votos

Considerando el resultado de la votación, se resolverá en esta sesión de Consejo el Pacto Electoral para la elección de Concejales 2020.

Se propone concurrir en pacto electoral con independientes (Partido Radical de Chile e Independientes), lo que se somete a votación con el siguiente resultado:

NUMERO DE VOTOS APROBANDO : 60 votos  
NUMERO DE VOTOS RECHAZANDO : 0 votos  
NUMERO DE VOTOS ABSTENCIÓN : 01 voto

En consecuencia, se acuerda por el Consejo General concurrir a la Elección de Concejales en un Pacto Electoral conformado por el Partido Radical de Chile e Independientes.

Asimismo, se aprueba por unanimidad delegar facultades en la Directiva Nacional, en especial en el Presidente Nacional y el Secretario General, para suscribir y declarar ante el Servicio Electoral el pacto electoral aprobado por el Consejo General.

b) ELECCION DE ALCALDES Y GOBERNADORES REGIONALES

Se somete a aprobación del Consejo General, el concurrir a elecciones primarias para la elección de Alcaldes y Gobernadores a realizarse el año 2020, en pacto electoral con los partidos políticos legalmente constituidos de la oposición y los independientes.

La propuesta obtuvo el siguiente resultado:

NUMERO DE VOTOS APROBANDO : 62 votos  
NUMERO DE VOTOS RECHAZANDO : 0 votos  
NUMERO DE VOTOS ABSTENCIÓN : 0 votos

Se aprueba por unanimidad lo propuesto, en el sentido de concurrir a elecciones primarias para la elección de Alcaldes y Gobernadores a realizarse el año 2020, en pacto electoral con los partidos políticos legalmente constituidos de la oposición y los independientes.

c) ELECCION CORES 2021

Considerando que el pacto electoral para la elección de Consejeros Regionales debe declararse en el mes de Abril del año 2020, al haber aprobado el Partido Radical de Chile el concurrir a la elección primaria de Gobernadores Regionales, es que el Consejo General aprobó la moción de postergar esta decisión hasta marzo del 2020, con el siguiente resultado:



NUMERO DE VOTOS APROBANDO : 57 votos  
NUMERO DE VOTOS RECHAZANDO : 1 voto  
NUMERO DE VOTOS ABSTENCIÓN : 3 votos

**8. VOTO POLITICO PRESIDENTES REGIONALES REQUIRIENDO LA RENUNCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO:**

Antes de finalizar el Consejo General, el Consejero Nacional y Presidente del Consejo Regional de Arica y Parinacota, Co. David Zapata, informa que los Presidentes de los Consejos Regionales del país, someten a decisión del Consejo el voto político de requerir la renuncia a todos los miembros del Tribunal Supremo, por las constantes deficiencias presentadas en el desempeño de la función que le ha sido encomendada.

La moción es aprobada por unanimidad.

SE CIERRA LA SESION A LAS 18:15 HORAS

  
  
**MURICIO ANDREWS CARRASCO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**PARTIDO RADICAL DE CHILE**